

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

5472 *Resolución de 19 de mayo de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, letras de identificación F-SGB, utilizado por SGB Finance, SA.*

Accediendo a lo solicitado por doña Lara Hidalgo López, en representación de la entidad «SGB Finance, S. A.», con domicilio social en 69 Avenue de Flandre, 59700, Marcq en Baroeul (Lille Métropole), Francia, y con código de identificación fiscal ESN0013602H;

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escritos de fechas 18 de enero y 27 de abril de 2016, se aprueben las modificaciones introducidas, en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «F-SGB», y su anexo I «Cuadro de amortización», aprobado por Resolución de 10 de noviembre de 2010 («BOE» de 23 de noviembre de 2010) y modificado por Resoluciones de 30 de marzo de 2012 («BOE» de 4 de mayo de 2012), y 20 de mayo de 2015 («BOE» de 8 de junio de 2015), para ser utilizados por esa entidad.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el Notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «F-SGB» y sus anexos I «cuadro de amortización», y «cancelación reserva de dominio y prohibiciones de disponer inscritas en el registro de bienes muebles, a instancias del titular o beneficiario de dichas situaciones jurídicas», aprobado por Resolución de 10 de noviembre de 2010 («BOE» de 23 de noviembre de 2010) y modificado por Resoluciones de 30 de marzo de 2012 («BOE» de 4 de mayo de 2012), y 20 de mayo de 2015 («BOE» de 8 de junio de 2015), para ser utilizados por la entidad «SGB Finance, S.A.».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 19 de mayo de 2016.—El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.